

ACTUALIZACIÓN TASAS PORTS DE LA GENERALITAT

La Ley 2/2023, de 16 de marzo, de presupuestos de la Generalitat de Catalunya para el 2023, ha sido aprobada y publicada en el DOGC número 8877 de 17.03.2023, en vigor desde el día 18/03/2023.

Ports de la Generalitat, como empresa pública adscrita al departamento de Territori, forma parte del sector público de la Generalitat de Catalunya y sujeta a su ley presupuestaria.

El artículo 43 de la Ley 2/2003, relativo a la actualización de las tasas, determina que los tipos de cuantía fija de las tasas vigentes de la Generalitat se elevan, para el año 2023, hasta la cantidad que resulte de aplicación del coeficiente 1,03 a la cuantía del año 2022. De acuerdo con este precepto, la actualización se aplica a todas las tasas de la Generalitat de Catalunya, incluidas las tasas portuarias.

Consecuentemente, las tasas portuarias vigentes con tipo de cuantía fija establecidas en la Ley 10/2019, de 23 de diciembre, de puertos y de transporte en aguas marítimas y continentales, modificada parcialmente por el artículo 14 de la Ley 3/2023, de 16 de marzo, de medidas fiscales, financieras, administrativas y del sector público para 2023, se actualizan hasta la cantidad que resulta de la aplicación del coeficiente 1,03 aprobado por la ley presupuestaria.

Las tasas portuarias actualizadas son las publicadas en la web de ports.gencat.cat y próximamente se publicarán en el DOGC, a título informativo. En el anexo 1, adjunto, se detallan las tasas aplicables al ejercicio 2023.

A partir de la entrada en vigor de la ley presupuestaria se liquidarán las tasas portuarias, en los títulos habilitantes vigentes que corresponda, teniendo en cuenta la actualización prevista en la citada Ley.

Dr. Roux, 59-61
08017 Barcelona
Tel 93 206 09 30
Fax 93 206 09 31
generalitat.ports@gencat.cat
ports.gencat.cat

Tasas 2024 (€)

Tasas portuarias por la utilización privativa del dominio público portuario

TO1 Tasa por ocupación privativa del dominio público portuario

Actividad portuaria m ² /año	Terreno	Agua	Obras y Instalaciones
Comercial / Industrial / Logístico / Náutico-deportivo / Puerto deportivo íntegro bajo el régimen de concesión	14,0851	0,5117	32,8721
Pesquero	9,3901	0,3411	21,9148
Atípico	23,4752	0,8528	54,7869

TO2 Tasa de almacenamiento de mercancías

Mecanismo cuantificador m ² y día	Días	Importe	Días	Importe
Zona				
Zona de tráfico				
Superficie descubierta	1 a 3	0,00000	1 a 3	0,00000
	4 a 10	0,02575	4 a 10	0,01339
	11 a17	0,05150	11 a17	0,02575
	18 a 30	0,07725	18 a 30	0,03914
	> 30	0,10300	> 30	0,05150
Zona de almacenaje				
Superficie cubierta	1 a 3	0,05150	1 a 3	0,01545
	4 a 10	0,07725	4 a 10	0,02575
	11 a17	0,10300	11 a17	0,05150
	18 a 30	0,15450	18 a 30	0,07725
	> 30	0,20600	> 30	0,10300

TO3 Tasa por la ocupación del dominio público portuario con bienes muebles

Importe por m ²	Día	Mes	Año
Depósito de objetos y materiales utilizados en la manipulación de mercancías, suministro o avituallamiento a buques, embarques y desembarques de pasajeros, equipajes y vehículos	0,1442	3,8522	42,4463
Depósito de materiales de construcción, vallas, puntales, caballetes, andamios y otras instalaciones análogas	0,1751	4,8410	52,7669
Depósito de utensilios de pesca	0,1236	3,4402	37,5538
Depósito de aparatos de venta automática y ocupación del dominio público portuario con sillas, mesas, tribunas, tarimas y otros bienes muebles similares	0,3296	8,9507	97,6234
Depósito de objetos y materiales utilizados en la prestación de cualquier otro servicio o actividad	0,1545	4,3157	47,1122

TO4 Tasa por la estancia de buques en la zona de varadero

Tipo de buque	Valor del m2 y día			
	Día 1	De 2 a 7	De 8 a 30	> 30
Buques pesqueros	0,1957	0,1263	0,0815	0,0525
Resto de buques	0,5831	0,3762	0,2427	0,1566

Dr. Roux, 59-61
08017 Barcelona
Tel 93 206 09 30
Fax 93 206 09 31
generalitat.ports@gencat.cat
ports.gencat.cat



Tasas portuarias por el aprovechamiento especial del dominio público portuario

TA1 Tasa de entrada y estancia de buques 0,52 100 GT/ hora

TA2 Tasa de atraque de buques 0,072 m/ hora

TA3M Tasa de carga, descarga, transbordo y tráfico de mercancías

Grupo de mercaderías	Precio tonelada
1	0,74
2	0,93
3	1,42
4	2,09
5	3,23

Otros	Precio 20 pies TEU
Envases, embalajes, contenedores, cisternas u otros elementos, embarcados o desembarcados	3,09
Camiones, remolques, cabezas tractoras y semirremolques, embarcados o desembarcados	3,09

TA3P Tasa de embarque, desembarque y tránsito de pasajeros en régimen de pasaje

ESTIMACIÓN DIRECTA: Por pasajero / vehículo	UE	NO UE
Buques ordinarios		
A) Pasajero:		
a) Pasajero de crucero en embarque o desembarque	3,29	4,11
b) Pasajero de crucero en tránsito	2,63	3,29
c) Pasajero en régimen de transporte	1,97	2,46
B) Vehículo:		
a) Motos y vehículos o remolques de dos ruedas	1,79	2,25
b) Coches de turismo y demás vehículos automóviles	7,17	8,96
c) Autocares y demás vehículos de transporte colectivo	28,68	35,84
d) Otros vehículos de tracción mecánica	12,55	15,69
Buques turísticos locales		
A) Pasajero	0,053	
B) Vehículo:		
a) Motocicleta	1,34	
b) Automóvil	5,38	

ESTIMACIÓN OBJETIVA	
Número medio de pasajeros al día y por 365 días	0,041

TA4 Tasa de la pesca fresca

	Importe
Tasa de entrada, estancia y atraque de buques que no han llegado al límite de 18.000 euros de valor al año	824,00

TA5 Tasa de las embarcaciones deportivas o de recreo

Infraestructuras gestionadas directamente por Ports de la Generalitat

Importe m ² y día	Anclaje muerto	Anclaje propio	Costado	Punta	Seco
Embarcación de base	0,171	0,109	0,450	0,197	0,109
Embarcación transeúnte	0,438	0,350	0,788	0,613	0,876

Servicios adicionales (importe por m2 y día)

Agua	0,024
Electricidad	0,037
Agua y electricidad	0,061
Muerto	0,061
Instalaciones de temporada	0,049

Infraestructuras portuarias en régimen de concesión o autorización

ESTIMACIÓN DIRECTA: Importe por superficie de dominio público utilizada y por número de días de utilización

Embarcación base	0,041
Embarcación transeúnte	0,063

ESTIMACIÓN OBJETIVA:

Importe por metros de amarre disponibles y por 365 días	0,021
---	-------

TA6 Tasa de estacionamiento de vehículos

Tipología vehículo	Estimación directa		Estimación objetiva	
	Por minuto	Máximo diario	Mes	Año
Motocicletas y vehículos o remolques de dos ruedas	0,010	2,08	34,79	379,60
Coches de turismo y demás automóviles	0,021	8,32	139,18	1.518,37
Autocares y demás vehículos proyectados para el transporte colectivo	0,041	33,279	554,192	6.073,50
Otros vehículos de tracción mecánica	0,031	14,55	243,58	2.656,53



Tasas portuarias por prestación de servicios o realización de actividades administrativas

TP1 Tasa por utilización de la báscula

Tipo de objeto pesado por pesaje	Importe
Pesaje con mercancías procedentes de la instalación portuaria o con destino a la misma	4,01
Pesaje con mercancías ajenas a la instalación portuaria	4,20
Otros objetos	4,31

TP2 Tasa de seguridad portuaria

Por pasajero	Importe
En régimen de crucero turístico	0,69

Tasa por el servicio portuario de recepción obligatoria de los desechos generados por los buques

TRG Tasa de desechos generados

Tipo de embarcación	Importe
Embarcación base, por mes	129,14
Embarcación transeúnte, por escala	129,14